



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 062-2017

ACTA N° 062

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 04 de julio de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz*, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.



MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: ---

REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ---

SÍNDICOS SUPLENTE: Rocío Zúñiga Chavarría, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

*El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz no firmó la lista de asistencia inicial.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 061-17.
- V. Atención a vecinos.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Mills Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Ulises Romero Campos	9-0098-0354
Esteban Ceciliano Solano	3-0389-0057
Alberth Abarca Robles	1-0801-0710
Ana Lucrecia Vega Fonseca	1-1360-0142
Edwin Salazar Fallas	1-0697-0549

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dora Solís Alvarado	1-0724-0749

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Marcos de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Mauricio Barrantes Muñoz	1-1082-0681
José Luis Azofeifa Campos	1-0427-0315
Karol Gamboa Badilla	1-1248-0960
Víctor Méndez Chinchilla	1-0392-1093
Daisy Campos Fonseca	1-1388-0443

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Humberto Pérez Campos	1-0938-0848



5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
Cristo Rey de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martín Bertarioni Segura	5-0079-0605
Lilieth Jiménez Umaña Cc: Yetty Jiménez Umaña	6-0255-0169
Arnulfo Fernández Delgado	6-0088-0604
Merari Dinarte Granados	1-1071-0073
Haydeé Morales Cerceño	6-0158-0172

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y
Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las
Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente
aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.**

a) Junta Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Marianella Benavides Aguilar	1-0904-0209
María Alicia Prado Bonilla	1-0892-0294
Patricia Rivera Godínez	1-1389-0932
Lizbeth Xiomara Azofeifa Prado	1-0856-0362
Katiana de los Ángeles Navarro Elizondo	1-1433-0941

b) Junta Educación Escuela de San Miguel de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Magalí Montes Acuña	1-1263-0775
Marjorie Blanco Elizondo	1-1270-0559
Viviana Umaña Alfaro	1-0984-0974
Sonia Graciela Ortiz González	8-0105-0079
Doris Chavarría Quesada	1-1226-0643

c) Junta Educación Escuela Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dora Solís Alvarado	1-0724-0749

d) Junta Educación Escuela de Villa Mills Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ulises Romero Campos	9-0098-0354
Edwim Salazar Fallas	1-0697-0549
Alberth Abarca Robles	1-0801-0710
Esteban Ceciliano Solano	3-0389-0057



e) Junta Educación Escuela San Marcos de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Karol Gamboa Badilla	1-1248-0960
Mauricio Barrantes Muñoz	1-1082-0681
Daisy Campos Fonseca	1-1388-0443
José Luis Azofeifa Campos	1-0427-0315
Víctor Méndez Chinchilla	1-0392-1093

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 061-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 061-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 061-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Atención a vecinos.

- Atención al señor Esteban Alfaro Bonilla, quien se refiere a la declaración de espacio libre de discriminación.

El señor Alfaro Bonilla, considera que en el Concejo Municipal hace falta más voluntad política, ya que hace casi dos años presentó una propuesta y el Concejo no ha negociado. Indica que hace algunos meses habló con el señor Jeffry Montoya Rodríguez y le externó su apoyo a la propuesta, lo mismo que la señora Vice-alcaldesa, razón por la cual desean que de esas palabras surjan acciones.



1 Manifiesta que la moción es meramente de apoyo, que es un respaldo de parte
2 del Concejo Municipal con los derechos de los habitantes del cantón, agrega que
3 el documento que presentó se archivó en razón de que se está trabajando en la
4 Asamblea Legislativa, lo cual es falso ya que no existe ningún proyecto,
5 considera que el documento presentado no se enfoca en las personas
6 sexualmente diversas, sino que atañe a todo tipo de discriminación que se sufre
7 en el cantón. Solicita nuevamente una reunión con el Concejo Municipal, indica
8 que ha enviado documentos al despacho de la Alcaldía y no se le ha dado
9 respuesta, que actualmente hay 36 municipalidades que han apoyado la moción.

10

11 Externa que la regidora Mirna Muñoz Fallas, le indicó que presentara un
12 documento ante el Asesor Legal, para que determinara si la propuesta procede o
13 no y la respuesta del señor asesor fue negativa ya que su trabajo es directamente
14 con el Concejo Municipal. Consulta a los regidores ¿Qué saben de la moción y si
15 hubo algún acercamiento con el documento en las reuniones?, solicita que se le
16 indique puntualmente ¿Porque no se aprueba la propuesta y se archivan todos
17 los documentos presentados?

18

19 La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que esta es la séptima vez que el
20 señor Alfaro se hace presente y no obtiene respuesta, además de todas las
21 gestiones que han hecho ante las jerarquías municipales. Considera que existe
22 una limitación cultural en el abordaje de este tema, razón por la cual
23 invita a todos a que si desean aprender algo y conocer más sobre el tema
24 que realicen las consultas, ya que es un tema delicado.

25

26 Continúa indicando que el señor Alfaro lo que solicita es un apoyo en una moción,
27 que se tiene que tener claro que hay una deuda municipal, ya que no se tiene una
28 política para las diferentes orientaciones sexuales, de igual manera no se tiene
29 una política para la persona discapacitadas, leyes que se tienen que tener en
30 algún momento.



1 Finaliza compartiendo que participó en un taller en la corte y se dio cuenta de lo
2 poco que sabía sobre este tema, donde se habló de toda la diversidad desde la
3 discriminación enfocado en la discriminación en los trabajos, cree que esto nos
4 invita a todos a tener un poco más de apertura hacia un tema que ha sido tabú.

5

6 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

7

8 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
9 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

10

11 **CONSIDERANDO**

12 Que mediante acuerdo 04) de la sesión ordinaria número 061-17 celebrada el día
13 27 de junio de 2017, este Concejo Municipal avaló mediante acuerdo
14 definitivamente aprobado con nueve votos "autorizar al Alcalde Municipal a
15 ejercer el mecanismo de conciliación en el proceso judicial N°: 13-004306-1027-
16 CA".

17

18 Que una vez revisada la documentación que consta en el Tribunal Contencioso
19 Administrativo se evidenció que el proceso judicial de conocimiento en el cual
20 figura como parte actora el señor Carlos Fonseca Jiménez y como demandado
21 esta Municipalidad corresponde al expediente judicial número N°: 12-004306-
22 1027-CA y no 13-004306-1027-CA como se consignó en el acuerdo.

23

24 Por tanto:

25

26 **ACUERDO 03:** Se mociona para que este Concejo Municipal corrija el acuerdo
27 04) de la sesión ordinaria número 061-17 celebrada el día 27 de junio de 2017, en
28 el sentido de que la autorización para ejercer el mecanismo de conciliación
29 extendida al Alcalde Municipal es para el proceso judicial N°: 12-004306-1027-
30 CA.



- 1 Se solicita acuerdo en firme”.
- 2
- 3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 5
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 7 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 8
- 9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 10 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 11
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 17
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 20 **FIRME.**-----
- 21
- 22 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
- 23 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 24
- 25 **CONSIDERANDO**
- 26 1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cedula jurídica 3-014-042056 es dueña
- 27 registral de un inmueble folio real 1-676571-000 que se describe como terreno
- 28 construido, situado en el distrito 3- Daniel Flores, mide: dieciocho mil novecientos
- 29 noventa y nueve metros cuadrados, según Plano:S3-1922424-2016.
- 30



1 2. Que esta propiedad fue adquirida vía donación a la Municipalidad de Pérez
2 Zeledón de parte de la Asociación Femenina Generaleña mediante escritura
3 pública N° 2939 que se realizará ante el Notario Público Manuel Antonio Sanabria
4 Elizondo de las 11:00 horas del 19 de Octubre de 1995, la cual fue adicionada
5 mediante escritura pública N° 18200 de las 11:30 horas del 17 de marzo de 1997
6 ante el notario Olman Vargas Cubero. La inscripción en el Registro Público de
7 ambas fincas a nombre de la Municipalidad se verificó el día 30 de Julio de 1997.

8
9 3. Que desde el año 1993 aproximadamente esta propiedad fue invadida por
10 pobladores de este cantón con el fin de procurarse un terreno donde construir su
11 vivienda. A partir de esta fecha se ha venido desarrollando en estas fincas el que
12 ahora se denomina Caserío San Francisco de Asís, de Daniel Flores de Pérez
13 Zeledón. Asimismo los pobladores de este lugar han constituido un Comité de
14 Desarrollo de este lugar.

15
16 4. Que de conformidad con la Ley N° 9036, se tiene que dentro de las
17 competencias otorgadas por el Estado al Instituto Nacional de Desarrollo Rural,
18 se encuentra la asignación de tierras propiedad del INDER bajo la modalidad
19 colectiva.

20
21 5. Que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, a través de la Dirección de la
22 Región Brunca, se ha comprometido a realizar los estudios socioeconómicos y
23 topográficos que se requieren para lograr desarrollar un Plan de titulación para
24 legitimar el problema de la tenencia de la tierra de estos vecinos del cantón,
25 siempre y cuando los inmuebles antes descritos le sean traspasados a esta
26 institución para posteriormente someterlos al Plan de Titulación que esta entidad
27 deberá ejecutar.

28
29 6. Que revisados los registros históricos con que cuenta la Municipalidad, se
30 corroboró que dicho inmueble es el que pertenece al caserío de Barrio San



1 Francisco ubicado en el Distrito Tercero (Daniel Flores) del cantón de Pérez
2 Zeledón que está asentado en la propiedad 1-676571-000 antes descrita. Esta
3 situación es pública y notoria.

4

5 7. Que de conformidad con el párrafo segundo de Artículo 62 del Código
6 Municipal vigente "las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos
7 terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar
8 directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan
9 dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
10 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

11

12 8. Que para la Municipalidad resulta de vital importancia normalizar el proceso de
13 titulación a nombre de los poseedores de dicho inmueble y de esta manera ceder
14 los derechos patrimoniales del inmueble a quienes por derecho lo ocupan desde
15 hace muchísimo tiempo.

16

17 Por tanto:

18 Se mociona para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 04:** De conformidad con el artículo 62 del Código Municipal autorizar
22 el traspaso y donación del inmueble inscrito a nombre de esta Municipalidad bajo
23 el folio Real N° 1-675571-000 Plano: SJ-1922424-2016, al Instituto Nacional de
24 Desarrollo Rural, cédula jurídica cuatro- cero cero cero - cero cuarenta y dos mil
25 ciento cuarenta y tres –once, para que se proceda a la titulación de tierras a
26 nombre de los vecinos partícipes del derecho de posesión de dicho predio
27 perteneciente al caserío de Barrio San Francisco ubicado en el Distrito Tercero
28 (Daniel Flores) del cantón de Pérez Zeledón.

29

30 Se solicita acuerdo en firme".



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

6

7 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que no le parece la forma como se
8 planteó, ya que debió haberse presentado como un dictamen, el cual por el asunto
9 correspondería a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que en buena hora se presenta dicha moción
12 para el beneficio de las familias, desconoce de dónde viene la iniciativa, pero felicita al
13 que la impulsó.

14

15 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, señala que está de acuerdo en que si las
16 familias tienen más 20 años de vivir ahí se les facilite el tema de la titulación; sin
17 embargo le genera duda con respecto a si se trata de un terreno municipal o de una
18 asociación de mujeres, añade que esto no debe ser un antecedente que abra el
19 camino para que en el futuro se invadan otros terrenos y que se después se tengan
20 que tomar estos acuerdos.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que administraciones
23 anteriores han intentado hacer una titulación y no se ha logrado, que ahora se
24 encuentra la forma legal y correcta para hacerlo, razón por la cual considera que es
25 justo reconocimiento a las familias que han estado ahí durante 20 años.

26

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por su persona.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO

Se cuenta con documento emitido por la Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco y su comité Nacional MAB, quienes invitan al lanzamiento nacional oficial de la designación internacional de la Reserva de Biosfera Savegre, la cual se realizará en el salón comunal de San Gerardo de Dota, el día sábado 08 de julio del presente año, al ser las 9:30 a.m. Se solicita al Concejo Municipal nombrar a un representante.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Nombrar como representante de este Órgano Colegiado, al regidor Jaime Rojas Mena.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-052-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria 002-17, celebrada el día 08 de junio del presente año, se recibe el documento OFI-775-17-SCT, referente al Recurso de Amparo No 17-007574-0007-CO, interpuesto por el señor Carlos Eduardo Vargas Arias, en favor de algunos vecinos de la comunidad del Pilar de Cajón, en la cual indican que la calle código 1-19-696 se encuentra en mal estado y que hay vecinos con alguna discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños menos de edad.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Lo anterior con la finalidad de que la Junta Vial autorice las inversiones de recursos en la red vial cantonal, por lo cual es necesario que sea analizado y se tome la decisión que consideren pertinente.
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la reparación del camino 1-19-696, El Pilar - Bajo Los Badilla, distrito de Cajón, con la finalidad de brindar mejores condiciones de acceso a los vecinos del lugar y por ende brindar cumplimiento a lo solicitado por la Sala Constitucional.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-059-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se recibe



1 el documentos Expediente 17-004093-0007-CO y Res. N° 2017005668, emitidos
2 por la Sala Constitucional, en los cuales se declara parcialmente con lugar el
3 Recurso de Amparo interpuesto por vecinos de la comunidad de la Juntas de
4 Pacuar, Daniel Flores, los cuales solicitan la construcción de aceras en un sector
5 del camino 1-19-025, de alrededor 1.5 kilómetros iniciando en el entronque frente
6 al Cedro y concluyendo frente a la escuela de la localidad.
7
8 Es por ello que en caso de que los vecinos no cumplan con lo ordenado, la
9 Municipalidad debe de asumir dicha obra, por lo cual se debe tomar las
10 previsiones presupuestarias y legales para cumplir en tiempo dicha condena, ya
11 que la Sala Constitucional dio 12 meses a partir de la notificación de este recurso.
12
13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
14
15 Este Concejo Municipal acuerda:
16 **ACUERDO 07:** Autorizar la inversión de recursos para la construcción de 1.5
17 kilómetros de acera peatonal sobre el camino 1-19-025, Las Juntas de Pacuar,
18 distrito de Daniel Flores, esto en caso de incumplimiento por parte de los vecinos
19 notificados y de esta forma acatar lo ordenado por la Sala Constitucional.
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con nueve votos.
26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
30 **FIRME.**-----



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se refiere al dictamen, indica que la Sala Constitucional está obligando a los vecinos dueños de las casas a hacer las aceras no a la Municipalidad, ya que cada vecino es responsable de asumir los costos de cada acera frente a sus hogares.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que cuando el fallo ingresó a la comisión les generó duda del porque le llegaba a la Municipalidad, siendo que es una ruta nacional que corresponde al CONAVI, agrega que si en este caso los vecinos no hacen la acera, la Municipalidad la construye; pero el valor total de la acera se le cobrará a los vecinos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-058-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, recibió el documento Res. N° 2017004389, emitido por la Sala Constitucional, en el cual se declara con lugar el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Félix Terrencio De Jesús Vargas Morera, vecino de Brasília, en el cual se condena a la Municipalidad dentro de sus competencias para que en un plazo de ocho meses después de la notificación de la resolución se proceda a notificar a los propietarios la obligación de cumplir con la construcción de aceras, y de no acatarse dicha notificación se aplique el procedimiento de construcción establecido en el Código Municipal.

Es por ello que en caso de que los vecinos no cumplan con lo ordenado, la Municipalidad debe asumir dicha obra y por ende tomar las previsiones presupuestarias y legales para cumplir en tiempo dicha condena.



- 1
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- ACUERDO 08:** Autorizar la inversión de recursos para la construcción de 74
- 5
- metros de acera peatonal en el sector de Brasilia sobre Ruta Nacional N° 334,
- 6
- esto en caso de incumplimiento por parte de los vecinos notificados y de esta
- 7
- forma acatar lo ordenado por la Sala Constitucional.
- 8
- 9
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 10
- 11
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 13
- aprobado con nueve votos.
- 14
- 15
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 17
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 18
- FIRME.**-----
- 19
- 20
7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 21
- ASUNTO PLANTADO POR: Sr. Randall Navarro Mora.
- 22
- 23
- DICTAMEN**
- 24
- Analizado el documento ingreso 0679, suscrito por el señor Randall Navarro
- 25
- Mora, Síndico del Distrito de Páramo, quien informa que en reunión efectuada el
- 26
- 10 de mayo de 2017, se acordó reasignar el aporte denominado "II etapa del
- 27
- Salón Comunal de Santa Eduvigis" por un monto de seis millones seiscientos
- 28
- sesenta y siete mil colones, mismo que fue variado en la sesión ordinaria 047-17,
- 29
- acuerdo 14), celebrada el día 21 de marzo de 2017, para que se revoque dicho
- 30
- acuerdo y en su lugar sea utilizado por la Asociación de Desarrollo Integral Berlín



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- y San Miguel de Páramo, distribuido de la siguiente forma, al Comité de Desarrollo de Berlín la suma de tres millones ciento noventa mil colones para el proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal y al Comité de Desarrollo de San Miguel, el monto de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil colones para adquirir equipamiento, mobiliario y mejoras en el salón comunal.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 09:** 1. Revocar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 047-17, acuerdo 14), celebrada el día 21 de marzo de 2017.
2. Aprobar el cambio del destino del aporte en especies, por un monto de seis millones seiscientos sesenta y siete mil colones, el cual era para "II etapa del Salón Comunal de Santa Eduvigis", y en su lugar sea utilizado por la Asociación de Desarrollo Integral Berlín y San Miguel de Páramo, distribuido de la siguiente forma, al Comité de Desarrollo de Berlín la suma de tres millones ciento noventa mil colones para el proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal y al Comité de Desarrollo de San Miguel el monto de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil colones para adquirir equipamiento, mobiliario y mejoras en el salón comunal.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0070-17-SCC, ingreso 0064, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien traslada documento referente al informe de ejecución presupuestaria del I trimestre 2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Archivar el presente documento, se deja a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Juan Osvaldo Naranjo Monge.

DICTAMEN



1 Documento ingreso número 0118, suscrito por el señor Juan Osvaldo Naranjo
2 Monge, quien hace la entrega del lote correspondiente al 10% de su propiedad, a
3 lo cual adjunta croquis del plano con un área de 1504 metros cuadrados, lote del
4 cual pretende donar con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar.

5

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 11:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
12 señor Juan Osvaldo Naranjo Monge, por cuanto no aportó todos los requisitos
13 para aceptar la donación por parte de esta municipalidad".

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

22

23 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Sr. Antonio Mora Cordero.

25

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el OFI-059-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
28 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
29 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Guadalupe de
30 Rivas, 1000 metros Suroeste de la plaza de deportes de la comunidad, camino a



1 la calle Los Cordero, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-787
2 (Guadalupe), y finalizando en fincas.

3
4 Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
5 municipal, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
6 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
7 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

8
9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
14 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-033-
15 17-BCA.

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26
27 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
28 POR: Sr. Roger Alberto Arroyo Mora.

29
30 **DICTAMEN**



1 Analizado el OFI-076-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
2 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
3 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Buena Vista de
4 Rivas, 400 metros este del templo católico, dando inicio en el entronque con el
5 camino C-785 (Pueblo Nuevo-Altamira), y finalizando en fincas.

6
7 Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
8 municipal, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
9 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
10 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 13:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
17 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-037-
18 17-BCA.

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
23 votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

28

29 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Sr. Sergio Piedra Segura.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el OFI-024-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,

3 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de

4 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Francisco

5 de Rivas, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-161 (San Francisco),

6 y finalizando en finca (Familia Piedra Segura).

7

8 Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario

9 municipal, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a

10 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al

11 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

12

13 Por tanto:

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para

19 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-015-

20 17-BCA.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

25 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve

26 votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante

30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sr. Moisés Obando Abarca.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0416, suscrito por el señor Moisés Obando Abarca, Presidente de la Asociación Adulto Mayor en Acción P.Z., quien solicita se les exonere del pago de impuestos por espectáculos públicos, en base a que son una asociación de bien público y social en pro del adulto mayor.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Rechazar la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación Adulto Mayor en Acción P.Z, ya que éste Concejo Municipal no puede exonerar actividades que no hayan sido programadas por la asociación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sra. Ivannia Calderón Zamora.

DICTAMEN



1 Analizado el documento OFI-1049-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento suscrito por la señora
 3 Ivannia Calderón Zamora, Jefe de la Sección Gestión Bienes Adjudicados, quien
 4 solicita autorización para donar los lotes 1-590899-000, 1-589406-000, 1-591087-
 5 000, 1-591088-000, 1-590745-000, 1-590747-000, 1-590746-000, a favor de la
 6 Municipalidad de Pérez Zeledón, debido a la ubicación de estos inmuebles por la
 7 cercanía al Río Pejibaye.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 16:** Autorizar el inicio de gestiones y la firma por parte de la
 14 Administración y verificar lo concerniente a los datos de las propiedades folios
 15 reales números 1-590899-000, 1-589406-000, 1-591087-000, 1-591088-000,
 16 1-590745-000, 1-590747-000, 1-590746-000, con la finalidad de que sean
 17 donados a favor de este Municipio.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

20

21 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que se trata de los lotes que están en el
 22 centro de Pejibaye los cuales colindan con el río y están en alto riesgo, motivo por el
 23 cual se cuenta con una oportunidad para que la comunidad de Pejibaye cuente con
 24 una zona verde ahí, aclara que es importante ubicar e identificar esas propiedades en
 25 los distritos, para que se pongan de acuerdo con Lorena Núñez y se efectúe una lista,
 26 ya que muchos se pierden.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 30 con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Universidad Libre de Costa Rica.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1386-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por la señora Raquel Vargas Rojas, referente a convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Libre de Costa Rica, que contempla por parte de la universidad la articulación de profesionales para la elaboración del instrumento, acompañamiento, tabulación y sistematización en el proyecto de Zona Económica de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Autorizar el inicio de gestiones y firma por parte de la Administración y verificar lo concerniente a los datos del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Libre de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: Sra. Patricia Paniagua López.
7

8 **DICTAMEN**

9 Analizado el documento con ingreso número 0682, suscrito por la señora Patricia
10 Paniagua López, representante del Comité de Padres de undécimo nivel del
11 Liceo Unesco, quien solicita se les exonere del pago de impuestos de los fondos
12 recaudados en el show organizado con el artista Christian Gómez Vargas llamado
13 "Yo Soy Tapón", el día viernes 07 de julio a las 6:00 p.m. en el Complejo Cultural.
14

15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:
18

19 **ACUERDO 18:** Rechazar la solicitud presentada por el Comité de Padres de
20 undécimo nivel del Liceo Unesco, referente a la exoneración del pago de
21 impuestos para el show organizado con el artista Christian Gómez Vargas
22 llamado "Yo Soy Tapón".
23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
25

26 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que la solicitud se rechazó ya que se trata de
27 una actividad organizada por un grupo de padres de familia que tienen ingresos,
28 asimismo porque la actividad como tal no tiene ningún beneficio a nivel comunal.
29
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Marlene Badilla Picado.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0644, suscrito por la señora Marlene Badilla Picado, representante de Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, quien solicita se les exonere del pago de impuestos de los fondos recaudados en la Expo Cosplay PZ, a realizarse el 17 de setiembre del año 2017, lo cuales serán destinados a la Fundación, como apoyo al Centro Diurno Dr. Gastón Acosta Rúa.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Aprobar la solicitud presentada por la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, referente a la exoneración del pago de impuestos para la Expo Cosplay PZ, a realizarse el 17 de setiembre del año 2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1504-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada solicitud referente a convenio de cooperación para uso de la cancha de fútbol de San Juan Bosco.

Analizado el documento, verifica la comisión que la solicitud de la ADI de San Juan Bosco, es la donación de 12 metros de orgánico por parte de la Municipalidad, y no un convenio como erróneamente solicita la Administración Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Devolver la solicitud de la ADI de San Juan Bosco, para que la Administración Municipal le brinde respuesta.”



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.

4
5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

8
9 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

11
12 **DICTAMEN**

13 Analizado el OFI-1142-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-067-17-PDS, suscrito por el
15 señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Servicios
16 Municipales, el cual contiene el informe de las Contrataciones Directas realizadas
17 por el Departamento de Obras Municipales en el periodo 2010 al 2016.

18
19 Por tanto:

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23
24 **ACUERDO 21:** Archivar la nota presentada, queda a disposición de los
25 interesados en la Secretaría Municipal.”

26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
29 con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
7

8 **DICTAMEN**
9

10 Documento OFI-1441-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-005-17-DAM, con el fin de
12 revisar y autorizar la firma del convenio de cooperación entre la Asociación de
13 Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye y la Municipalidad de Pérez
14 Zeledón, mediante un convenio de cooperación para la administración y uso de la
15 Plaza de Deportes, en el lote municipal plano número 1-0556577-1999.
16

17 **Resultando**

18 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
19 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
20 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
21 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.
22

23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
25

26 Este Concejo Municipal acuerda:
27

28 **ACUERDO 22:** Con base en la aprobación interna número OFI-0218-17-SAJ
29 suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, se
30 recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación



1 entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye y la
2 Municipalidad de Pérez Zeledón.

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
7 con nueve votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

12

13 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
15 ALCANTARILLADOS.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento ingreso número 0662, suscrito por el señor Guillermo
19 Sánchez Solís, Director Región Brunca del Acueductos y Alcantarillados, quien
20 aporta documentación referente al Proyecto Arizona.

21

22 Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 23:** Archivar la nota por cuanto es informativa.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Documento OFI-1440-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-024-16-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del convenio de uso en precario entre la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunal de Ciudadela Alto de Alonso y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el lote municipal plano número 1-244336-1995.

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 24:** Con base en la aprobación interna número OFI-0217-17-SAJ
 2 suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, se
 3 recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación
 4 entre la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y
 5 Mantenimiento de la Infraestructura Comunal de Ciudadela Alto de Alonso y la
 6 Municipalidad de Pérez Zeledón, en el lote municipal plano número 1-244336-
 7 1995.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 13 con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
 17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

18

19 23. El regidor Hanz Cruz Benamburg, consulta si algún regidor desea usar el espacio
 20 en Asuntos de la Presidencia.

21

22 El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que los vecinos de Los Almendros-La
 23 Tormenta le enviaron una nota donde le externan su molestia ya que la empresa a la
 24 que se le asignó ese trabajo desde 17 de abril hizo el cabeteo, pero las obras no han
 25 avanzado y no están trabajando lo que genera una serie de problemas tales como
 26 polvo, barro, en los accesos y demás, añade que estos vecinos no han recibido
 27 respuesta, por lo que solicitan una explicación tanto al Concejo como a la empresa y
 28 demás, le solicita al señor Alcalde brindar algún tipo de respuesta a estos vecinos.

29

30



1 El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere al tema de Los Almendros, comparte el
2 sentido de que si se asigna un proyecto y se incumple se tiene todo el derecho de
3 reclamar y ver de qué forma se cumple con lo pactado, pero no comparte la forma
4 como lo están haciendo, hace lectura del punto seis de la nota, considera que cuando
5 se remite una solicitud o nota hacia la Municipalidad se debe tener respeto, finaliza
6 indicando que se hará todo lo posible para que el proyecto avance.

7

8 La regidora Mirna Muñoz Fallas, agrega que también trae esa preocupación de los
9 vecinos de Los Almendros, ya que la empresa hizo algunos trabajos ahí y nadie más
10 volvió a saber sobre la misma, se plantea a nivel de Concejo que hay una ruta técnica
11 que sigue un cartel, que hay una persona especializada que tiene toda la experticia
12 para esto, además que estos carteles pasan por la Comisión de Licitaciones, expresa
13 después de tantos filtros ¿Cómo es que se adjudica a una empresa tan
14 irresponsable?, consulta ¿Cuál es la defensa que tiene la institución cuando una
15 empresa no cumple?

16

17 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA.**

18

19 1. **ACUERDO 25:** OFI-1482-17-DAM, emitido por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-126-17-SGT,
21 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien
22 remite el estudio tarifario del Servicio del Cementerio Municipal 2017.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25

26 2. **ACUERDO 26:** Documento número CCT-018-2017, suscrito por el señor
27 Norberto Solís Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio, correspondiente a copia
28 de la nota dirigida al señor Mario Zárate Sánchez, Director Ejecutivo de Ingeniería
29 CTP-MOPT, donde solicita se intervenga en cuanto a la realización de un
30 reordenamiento vial y regulación para el estacionamiento de vehículos particulares,



- 1 taxis, y el cierre parcial y total de las vías para diferentes actividades, dentro de las que
- 2 se destacan la colocación de chinamos, juegos mecánicos y otros.
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota de la
- 4 copia presentada.
- 5
- 6 3. **ACUERDO 27:** Documento número CCT-017-2017, emanado por el señor
- 7 Norberto Solís Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio, correspondiente a nota
- 8 dirigida al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, donde invitan a las
- 9 reuniones los primeros y terceros miércoles de cada mes en la sede de la Cámara de
- 10 Comercio a las 6:00 p.m.; para tratar temas de interés cantonal.
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
- 12
- 13 4. **ACUERDO 28:** OFI-183-17-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco,
- 14 quien solicita le cedan el uso del Complejo Cultural el día jueves 24 de agosto de 2017,
- 15 para la presentación de una obra del Teatro Círculo Vicioso, por cuanto nuestro
- 16 Municipio fue elegido para las giras de teatro denominadas "De la mano con la
- 17 comunidad", del programa Proartes del Ministerio de Cultura.
- 18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se revisará la
- 19 disponibilidad del calendario y se le estará comunicando.
- 20
- 21 5. **ACUERDO 29:** Documento número BRU-ARS-PZ-300-2017, emanado por el
- 22 señor Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez
- 23 Zeledón, donde brinda respuesta al TRA-0318-17-SSC, sobre la integración de la
- 24 señora Marcela Rodríguez Herrera como parte de la comisión Especial de Salud
- 25 Mental.
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 27 Comisión de Salud Mental.
- 28
- 29 6. **ACUERDO 30:** Documento número PE-0497-06-2017, suscrito por el señor
- 30 Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS, en respuesta al documento



1 número TRA-0157-17-SSC, referente a la titulación de lotes ubicados en Ciudadela
2 Rosa Iris, traslada el documento número DSPC 0353-06-2017, suscrito por el señor
3 Randall Benavides Solís, de la Unidad de Titulación, quien entre otros asuntos indica
4 que de las áreas públicas en total 7 según diseño de sitio, solo una de ellas posee
5 plano catastrado, que se tiene conocimiento que algunas áreas se encuentran
6 invadidas y existen construcciones sólidas sobre las mismas, informa además que se
7 coordinará una reunión con el Departamento de Planificación Urbana de la
8 Municipalidad para tratar el tema del diseño de sitio y las áreas públicas invadidas y
9 con construcciones sólidas, asimismo se deben de confeccionar planos de las áreas
10 públicas.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

12

13 7. **ACUERDO 31:** Documento número COREDES 024-17-R.B., emanado por el
14 señor Gilberth Fallas Hidalgo, Secretaría Técnica del Consejo Regional de Desarrollo
15 Región Brunca, quien informa que en la sesión 09, acuerdo 3, se aprobó solicitar a los
16 Concejos Municipales y Alcaldías de la región, que apoyen las gestiones con relación
17 al proyecto de construcción y operación de la Clínica Científica Forense de la Región
18 Brunca.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Gobierno y Administración.

21

22 8. **ACUERDO 32:** Cédula de Notificación, suscrito por el señor Marco Antonio
23 Hernández Vargas, Juez del Tribunal Contencioso Administrativo, quien comunica
24 sobre la prevención para que en 3 días hábiles el recurrente del caso de Jerarquía
25 Impropia interpuesto por Eduardo Barquero Elizondo contra el acuerdo 10 de la sesión
26 039-17, llevada en el expediente judicial 17-002216-1027-CA-0, aporte documento que
27 acredite la legitimación para la presentación del recurso de apelación interpuesto.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se proceda con el
29 archivo de la nota.

30



1 9. **ACUERDO 33:** OFI-0024-17-SEMPez, emanado por la señora Lorena Valverde
 2 Rivera, Secretaria de Actas y Correspondencia del Sindicato SEMPez, en atención al
 3 TRA-0375-17-SSC, informa que en reunión ordinaria N°06, celebrada el 21 de junio de
 4 2017, se acordó designar a las funcionarias Jenny Marín Valverde y Dayana Moreno
 5 Umaña como representantes para conformar la comisión de becas.

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 7 Comisión de Becas.

8

9 10. **ACUERDO 34:** Nota suscrita por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón,
 10 Presidente de AS Puma Generaleña, correspondiente a copia de nota dirigida a la
 11 señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, donde le solicita
 12 autorización para el uso del Estadio Municipal para realizar torneos oficiales de invierno
 13 y verano 2017-2018 de la Liga de Ascenso.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota de la
 15 copia presentada.

16

17 11. **ACUERDO 35:** Nota emanada por el señor Fernando Sandí Morales, quien
 18 presenta Recurso Extraordinario de Revisión contra el contenido del acuerdo del acta
 19 237-14, sobre el aumento de los alquileres de los locales del Mercado Municipal de
 20 Pérez Zeledón.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 22 Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 12. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para
 25 referirse a las notas de la presente correspondencia.

26

27 La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la nota número dos e indica que le parece
 28 importante que la Cámara de Comercio se haya pronunciado sobre el reordenamiento
 29 vial del cantón, considera además que la Municipalidad debe de atender de inmediato,
 30 también con las instituciones que le corresponde.



En relación con la nota número siete, sobre el Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca, añade que es importante que el Órgano Colegiado brinde el apoyo a todos los otros proyectos regionales de desarrollo, ya que no conviene quedar fuera de dichos proyectos.

El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la nota número dos sobre el reordenamiento vial e indica que es un problema histórico y que no se han sentido a buscar una solución que quede en el papel y que se vaya cumpliendo paso a paso, por ello le gustaría que se programe una sesión extraordinaria para escuchar propuestas, para ver cómo se plantea un solución ante esta problemática.

ARTÍCULO VII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal